



RESOLUCIÓN JEFATURAL N°028-2013-OSINFOR/SG-OA

Lima, 08 de febrero 2013

VISTO:

El Memorándum N° 059-2013-OSINFOR/06.1, de fecha 21 de enero del 2013 emitido por la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre, remitido a la Oficina de Administración del OSINFOR, solicitando el reembolso de viático N° 002-2013-DSCFFS, por los gastos realizados por la señora CPC Hilda Esther Izquierdo Alvarado en el desplazamiento de la Oficina Desconcentrada Iquitos a la Oficina Desconcentrada Pucallpa, ejecutados del 06 al 08 de enero del 2013 por la rotación de la referida profesional, en el ámbito de competencia de la Oficina Desconcentrada Pucallpa; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 003-2013-OSINFOR/SG-OA y su modificatoria se aprobó la Directiva N° 002-2013-OSINFOR/05.2, Normas y Procedimientos para la Asignación y Rendición de Viáticos, conforme a lo establecido en la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 aprobada con la Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias;

Que, la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 de fecha 24 de enero de 2007 y modificatorias, establece que el reembolso de viáticos en comisión de servicio procede en situaciones contingentes y debe estar sustentado con Resolución Administrativa;

Que, mediante los Memorándums N° 002-2013-OSINFOR/06.1 y N° 003-2013-OSINFOR/05.2.1, se solicita y notifica la decisión de efectuar la rotación de la profesional señora CPC Hilda Esther Izquierdo Alvarado.

Que, el reembolso solicitado cuenta con la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0210 de fecha 08 de febrero de 2013, y habiéndose verificado que el reembolso de viáticos por los gastos realizados por la señora CPC Hilda Esther Izquierdo Alvarado en el desplazamiento de la Oficina Desconcentrada Iquitos a la Oficina Desconcentrada Pucallpa, ejecutados del 06 al 08 de enero del 2013, como consecuencia de la rotación de la referida profesional, en el ámbito de competencia de la Oficina Desconcentrada Pucallpa, se ajusta a la normatividad vigente siendo necesario autorizar lo solicitado;

Estando a las facultades otorgadas por el Reglamento de Organización y Funciones - ROF del OSINFOR, aprobado por Decreto Supremo N° 065-2009-PCM; y, con los vistos de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el reembolso del viático N° 002-2013-DSCFFS, por los gastos realizados por la señora CPC Hilda Esther Izquierdo Alvarado en el desplazamiento de la Oficina Desconcentrada Iquitos a la Oficina Desconcentrada Pucallpa, ejecutados del 06 al



08 de enero del 2013, como consecuenciade la rotación de la referida profesional, en el ámbito de competencia de la Oficina Desconcentrada Pucallpa, según el detalle siguiente:

| RESPONSABLE | IMPORTE | OFICINA DESCONCENTRADA |
|---------------------------------|------------|---------------------------|
| IZQUIERDO ALVARADO HILDA ESTHER | S/. 201.00 | PUCALLPA |

Artículo 2°.- El egreso que demande el cumplimiento de la presente resolución, será afectado a la Unidad Ejecutora 001 del Pliego - 024, Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, conforme a la cadena funcional: 0013 9002 3999999 500371417 054 011900002 0095081, con cargo a la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios, clasificador de gastos según detalle:

| CLASIFICADOR DE GASTOS | | IZQUIERDO ALVARADO HILDA ESTHER |
|------------------------|---|---------------------------------------|
| 2.3.21.22 | Viáticos y asignaciones por comisión de servicios | 201.00 |
| TOTAL | | S/. 201.00 |

Artículo 3°.- Remítase para su conocimiento y acciones que correspondan, copia de la presente Resolución a la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y Fauna Silvestre y a la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería del OSINFOR.

Regístrese y comuníquese,



C.P.C. ERNESTO ATOCHE CASTILLO
 Jefe (e) de la Oficina de Administración
 Organismo de Supervisión de los Recursos
 Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR





PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

MEMORANDUM N° 99 -2013-OSINFOR/06.1



PARA : C.P.C. Ernesto Atoche Castillo
Jefe (e) de la Oficina de Administración

ASUNTO : Solicitud de reembolso

REFERENCIA : a) Memorándum N° 034-2013-OSINFOR/07.2
b) Memorándum N° 003-2013-OSINFOR/05.2.1

FECHA : Magdalena del Mar, **21 ENE. 2013**

Me dirijo a su despacho para saludarlo cordialmente y al mismo solicitarle tenga a bien ordenar a quien corresponda tramitar el reembolso de la C.P.C Hilda Esther Izquierdo Alvarado, por rotación de servicios, comunicado mediante documento de la referencia b), razón por la cual se adjunta la Solicitud de Reembolso N° 002-2013.DSCFFS.

Atentamente,



Emilio Álvarez Romero
Director (e)

Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR

C.P. 210
07.01.13

Recibido
07.02.13
2:32 pm
Tesorero



PERÚ

Presidencia del Consejo de

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

Oficina de Administración

NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 028-2013-OSINFOR/05.2

08.02.2013

AUTORIZAR EL REEMBOLSO DE VIATICO N° 002-2013-DSCFFS, POR LOS GASTOS REALIZADOS POR LA SEÑORA CPC, HILDA ESTHER ALVARADO EN EL DESPLAZAMIENTO DE LA OD IQUITAS A LA OD PUCALLPA, EJECUTADOS DEL 06 AL 08 DE ENERO DEL 2013, COMO CONSECUENCIA DE LA ROTACION DE LA REFERIDA PROFESIONAL, EN EL AMBITO DE COMPETENCIA DE LA OD PUCALLPA S/. 201.00

01 FOLIO

SUB OFICINA DE CONTABILIDAD Y TESORERIA (01 COPIA)



OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

